E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

En la ESE Centro de Salud Sucre, Santander a los cinco (05) días del mes octubre de 2026, se reunieron: De un parte, la doctora **INGRID ROCIO PINEDA BAUTISTA**, mayor de edad e identificada con la Cédula No. 1.102.384.113 de Piedecuesta, en calidad de Contratista; de otra parte en representación de la ESE Hospital Centro de Salud Sucre (Santander), TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA, gerente, con el objeto de LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, teniendo como soporte las respectivas actas de supervisión debidamente suscritas.

El Contratista deja constancia que el contrato de Prestación de Servicios profesionales, a la Gestión fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, por motivos que le sean imputados.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO:	096 -2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD, EN EL ÁREA ASISTENCIAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.
CONTRATANTE:	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
CONTRATISTA:	INGRID ROCIO PINEDA BAUTISTA C.C. No. 1.102.384.113 de Piedecuesta

SUPERVISOR:	DIANA YORLEN MARIN RUIZ
VALOR INICIAL:	$31.200. 000.oo
PLAZO INICIAL:	CIENTO DIECINUEVE (119) DIAS
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO ADICION	N/A.
VALOR ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR FINAL EJECUTADO:	$31.200.000.oo
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	$0

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

C. REINICIOS

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

D. ADICIONES

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

3. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	$ 0	$ 0

B) PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	$7.800.000
Pago N° 2	0,00	$7.800.000
Pago N° 3	0,00	$7.800.000
Pago N° 4	0,00	$7.800.000
TOTAL	0,00	$31.200.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$31.200.000	
VALOR ADICONAL DEL CONTRATO	$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$31.200.000
SALDO FAVOR DE LA ESE		$0
SUMAS IGUALES	$31.200.000	$31.200.000

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO

% PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA %
100%	100%	0%
AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
$ PROGRAMADO	**$ EJECUTADO DEL CONTRATO**	**DIFERENCIA $**
$31.200.000	$31.200.000	$ 0

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE (119) DIAS
PRORROGA AL CONTRATO:	N/A
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.200.000)
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	$0

6. GARANTIAS

A. GARANTIAS INICIALES:

NUMERO DE ACTA	NA
FECHA DE APROBACION	NA

DATOS DE LA PÓLIZA OBJETO DE APROBACION

Aseguradora	N/A
Clase	N/A
No. De Póliza	N/A
Fecha de Expedición	N/A
No. De Anexo	N/A
Beneficiario	N/A

DATOS DE LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y MONTOS

AMPARO	**VIGENCIA**		**MONTO ACTUAL ASEGURADO**
	Desde	**Hasta**	
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A

B. MODIFICACIONES DE CUBRIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

NUMERO DE ACTA	**FECHA DE APROBACION**	**MOTIVO MODIFICACION**
NO APLICA		

A. GARANTIAS FINALES:

AMPARO	**NOMBRE ASEGURADORA**	**NUMERO POLIZA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el Período informado, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

1. Prestar los servicios profesionales como MEDICO GENERAL dirigidos a satisfacer los requerimientos del proceso asistencial del área de la MEDICINA de la Entidad, para lo cual deberá ejercer en apoyo en consulta médica externa, en el área de urgencias mediante las disponibilidades médicas según asignación de turnos que le indique el supervisor.
2. Brindar apoyo en la prescripción y procedimientos necesarios para ayuda en el diagnostico y/o manejo de pacientes según el caso.
3. Brindar apoyo en la práctica de exámenes, formulación de diagnósticos y prescripción de tratamientos.
4. Brindar apoyo en la realización de intervenciones de pequeñas cirugías de urgencias a pacientes ambulatorios.
5. Apoyar en las actividades para la ejecución del plan de intervenciones colectivas.
6. Las demás que le sean requeridas por la ESE y que tengan relación al objeto contractual y alcance, es decir, el servicio de salud integral tanto de carácter del manejo de la intervención médica como de carácter administrativa y sus derivados.
7. Coordinar las actividades del Plan de Intervenciones colectivas del año 2026.

8. CONSTANCIAS

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se deja las siguientes constancias:

1. Que las actividades derivadas del contrato de No. 096-2026, fueron cumplidas por el contratista a entera satisfacción, tal como consta en el acta de Terminación, suscrita el treinta (30) de septiembre del 2026.

2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.

3. Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo o pudo haber podido tener durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales indemnizaciones.

4. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la ESE, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.

5. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.

6. Que el Contratista manifiesta que la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral.

7. Las partes acuerdan que quedaran a paz y salvo por todo concepto.

8. El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra de La ESE CENTRO DE SALUD SUCRE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los cinco (05) días del mes de octubre del año 2026.

GERENTE ESE,	EL CONTRATISTA,
	Ingrid Pineda.
TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA	**INGRID ROCIÓ PINEDA BAUTISTA**
C.C No 1.098.728.516 de Bucaramanga	C.C. No. 1.102.384.113 de Piedecuesta